

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 2 de Octubre de 2020

Número: 062

Tiraje: 030

SUMARIO

**CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Judicial del Estado de Nayarit.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 04/2020

**PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CUARTASESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

PRESIDENTE:

Magistrado Ismael González Parra

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:

Alma Rosa Martínez Rivera

QUORUM

Magistrados Numerarios Miguel Ahumada Valenzuela, Aracely Avalos Lemus, Ramiro Ávila Castillo, José Alfredo Becerra Anzaldo, César Octavio García Torres, Rocío Esther González García, Roberto Arturo Herrera López, Francisco Javier Rivera Casillas, Zaira Rivera Véliz, Edgar Román Salazar Carrillo, Einstein Razura Vega y Benito Luciano Solís Ortega.

APERTURA

En la Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las doce horas, del día treinta de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Presidencia del Poder Judicial del Estado, ubicado en calle Zacatecas 109 sur, la mayoría y totalidad de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, respectivamente, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 10, 11, 12.2, 16.10 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, para celebrar la **Cuarta Sesión Pública Ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia**, el Magistrado Presidente **Ismael González Parra**, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, procediera a llevar cabo el registro de asistencia de los magistrados presentes en la sesión que se actúa; la Secretaria General de Acuerdos, corroboró que se encontraban presentes la totalidad de los magistrados numerarios que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; informándole la existencia del quórum legal para la instalación de la presente sesión. A lo anterior, el Magistrado Presidente **Ismael González Parra** manifestó; que existe el quórum legal y dió por instalada la presente sesión, así como válidos los acuerdos que en la misma se tomarán.

El Magistrado Presidente, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera lectura a los puntos del orden del día para los que fueron convocados.

La Secretaría General de Acuerdos, procedió a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2020.
- II.** Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la designación del Magistrado Decano, siendo el de mayor antigüedad en el cargo o el de mayor edad, para presidir el procedimiento de elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit
- III.** Presentación, discusión y aprobación en su caso, del procedimiento de votación (nominal, económico o cédular) para la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit
- IV.** Presentación de los escritos de interés de los aspirantes para ocupar el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, para el período 2020-2023.
- V.** Votación para la designación de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, para el período 2020-2023, en términos de lo previsto por los artículos 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- VI.** Toma de protesta del Presidente electo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de conformidad a lo previsto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el período 2020-2023.
- VII.** Mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, para el período 2020-2023.
- VIII.** Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la integración de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del estado de Nayarit y designación de los Presidentes de las mismas, en términos del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- IX.** Asuntos generales.
- X.** Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, sometió a la consideración del Pleno el orden del día; y preguntó a sus integrantes si existía algún comentario o aportación. Al no haberse realizado ningún comentario ni aportación al respecto, el Magistrado Presidente solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa con el orden del día propuesto levantaran su mano, hecho lo anterior; el orden del día fue **aprobado por unanimidad de los presentes** y se procedió al desahogo del mismo.

**Punto
Primero**

En este punto el **Magistrado Presidente**, informó ante los presentes del Pleno del Tribunal, que el acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de Julio de 2020, fue debidamente firmada por cada uno de los integrantes del Pleno y sometió a la consideración del Pleno, la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Pública Ordinaria, y que se vote lo relativo a su aprobación; pidiendo que quienes estuvieran de acuerdo con la propuesta, lo manifestaran levantando su mano en afirmativa de la misma. Propuesta que se declarada **aprobada por unanimidad de los presentes** y por consiguiente desahogado el primer punto.

**Punto
Segundo**

El Magistrado Presidente en éste punto, expone al Pleno, su interés de participar en el procedimiento de elección del Presidente y que por ello no debe presidir la elección de ese proceso, y que solicitaría recibir la propuesta, existe una propuesta de tres Magistrados Decanos, por haber sido nombrados de manera simultánea por el Congreso del Estado, solicita a la Secretaria General de Acuerdos, informe sobre la propuesta de los tres Magistrados Decanos.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta a los presentes que conforme al acuerdo 18/EEEX/TSJ/PJ/2019 emitido por el pleno el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit en la Décima Sesión Pública Extraordinaria, se aprobaron los lineamientos para la elección de presidente de Tribunal Superior de Justicia, específicamente en el lineamiento número dos del acuerdo, señala la elección del nuevo presidente se llevara a cabo en sesión pública, presidida por el Magistrado decano siendo este el de mayor antigüedad en el cargo o bien el de mayor edad que no este interesado en ocupar la presidencia en ese sentido, y que conforme al decreto publicado en el periódico oficial el doce de septiembre de dos mil trece se designo a la Magistrada Rocío Esther González García y Magistrados Miguel Ahumada Valenzuela y Roberto Arturo Herrera López, como Magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado por un periodo de diez años que comprende del veinticuatro de septiembre de dos mil trece al veintitrés de septiembre del dos mil veintitrés.

El Magistrado Presidente, retoma el uso de la voz para explicar que en razón de la lectura brindada por la Secretaria General, pone a consideración se designe al Magistrado decano, solicita el uso de la voz la Magistrada Rocío Esther González García.

La Magistrada Rocío Esther González García, agradece el uso de la voz, y da lectura un documento suscrito por los tres Magistrados Decanos citados, en el que se expone los antecedentes de su nombramiento de Magistrados numerarios, quienes efectivamente cuentan con el mismo tiempo en el cargo y son los de mayor antigüedad, en conformidad con los lineamientos emitidos por el Pleno para la Elección del Presidente, en ese sentido, designan al Magistrado Miguel Ahumada Valenzuela, para que presida la sesión de elección o ratificación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

El Magistrado Presidente, hace uso de la voz y pone a consideración de los presentes la designación hecha por los Magistrados decanos, es decir, para que el Magistrado Miguel Ahumada Valenzuela, sea quien presida la sesión. Propuesta que es declarada **aprobada por unanimidad de los presentes** y por consiguiente desahogado el segundo punto.

Previo al siguiente punto del orden del día el Magistrado Presidente, solicitó a los presentes, un receso en razón de la honorable visita del Gobernador del Estado a la sesión, mismo que se encuentra por llegar y poder recibirlo. Se hace un receso por cuatro minutos y pasado dicho tiempo, se reanuda con la sesión.

**Punto
Tercero**

Leído que es el tercer punto por el **Magistrado Decano Miguel Ahumada Valenzuela**; cede el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos para que exponga los procedimientos de votación.

La Secretaria General de Acuerdos, expone que de conformidad al Acuerdo 18/EXT/TSJ/PJ/2019, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria, señala los tipos de votaciones que estipula dicho lineamiento: "Si el pleno decide que la votación fuere nominal, el magistrado decano dará lectura en orden alfabético a los apellidos y nombre de cada integrante del pleno, quienes manifestarán en voz alta el sentido de su voto. En caso de que la votación fuera económica, el magistrado decano dará lectura a cada uno de los nombres de los aspirantes y enseguida preguntará por cuál de las o los aspirantes deciden expresar el sentido de su voto, el cual manifestarán levantando la mano a favor del de su elección. Si la votación fuera por cédula, el magistrado que presida la sesión designará a dos integrantes del pleno para que funjan como escrutadores. El Secretario General de Acuerdos debe entregar y recoger las cédulas de votación. Llevada a cabo la votación, un escrutador extraerá cada una de ellas y leerá en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro magistrado escrutador, a efecto de que proceda en idénticos términos. Concluida la votación, el Secretario General de Acuerdos hará constar el número de votos obtenido por cada uno de los aspirantes. Ningún magistrado puede excusarse de participar en la votación. Cada

magistrado podrá emitir solo un voto en cada ronda. Una vez que el magistrado haya manifestado el sentido de su voto no podrá cambiar el sentido del mismo sino hasta que se celebre una nueva ronda de votación.”

El **Magistrado Decano**, señala que el método de votación económica es el acostumbrado en cada una de las sesiones, razón por la cual, atendiendo a los métodos de votación, pregunta al Pleno si hay alguna intervención para tomar en cuenta algún sistema de votación, en virtud de que no hay intervenciones, propone a los integrantes, si están de acuerdo en que la votación sea económica, propuesta que es declarada ***aprobada por unanimidad de los presentes*** y por consiguiente desahogado el tercer punto.

Cuarto Punto

Para el presente punto el **Magistrado Decano**, cedió el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos para que diera a conocer los escritos de interés de los aspirantes para ocupar el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, para el período 2020-2023.

La Secretaría General, da cuenta al Pleno, que el veintinueve de septiembre a las 12:15 horas, se recibió en la Secretaría a su cargo, un escrito suscrito por el Magistrado Ismael González Parra, del cual procedió a dar lectura: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como por los artículos 16.1, .21, y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en relación con el Acuerdo 18/EXT/TSJ/PJ/2019, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, en la Décima Primera Sesión Pública Extraordinaria celebrada el siete de octubre de dos mil diecinueve, remite copia de los acuses de recibido de los escritos, dirigidos a cada uno de los Magistrados numerarios integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en donde acompaña las Líneas Generales y los Compromisos Institucionales, derivado de su interés en ocupar la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, durante el período 2020-2023, mismas que habrá de desarrollar de favorecerle la voluntad de los compañeros Magistrados. Lo anterior, a efecto de que se dé a conocer en la Cuarta Sesión Pública del Pleno del Tribunal Superior de Justicia a celebrarse el treinta de septiembre del año en curso.” Escrito, al cual, refiere la Secretaria, se acompañan doce escritos y las Líneas Generales y los Compromisos Institucionales, dirigidos a cada uno de los Magistrados integrantes del Pleno.

El **Magistrado Decano**, pregunta a los integrantes del Pleno, si recibieron algún otro escrito de aspirante interesado en participar para la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, esto en términos del lineamiento I del Acuerdo ya multicitado, sin que al efecto haya manifestación alguna; solicita el uso de la voz el **Magistrado Cesar Octavio García Torres**.

El **Magistrado Cesar Octavio García Torres**, señala la existencia de un pronunciamiento elaborado por la mayoría de los integrantes del Pleno, el que consiste en apoyar la postulación del Magistrado Ismael González Parra para que asuma la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia por el período 2020-2023, en los términos del artículo 86, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado, al cual da lectura y señala: Que basan su pronunciamiento, en primer lugar, para mantener la unidad orgánica en el gobierno interior del Poder Judicial que ha caracterizado al actual colegio de magistrados en los últimos dos años, lo cual ha permitido que la institución haya entrado a una etapa de normalización de sus funciones sin menoscabo de su autonomía, mirando en todo por fortalecer los procesos internos de la carrera judicial y el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Puntualizando que la elección del Presidente del Tribunal es, ciertamente, una de las decisiones más trascendentales; sin embargo, la estabilidad y gobernabilidad de la institución judicial es una prioridad de la mayor relevancia para esta generación de servidores públicos de la judicatura. En segundo término, al fijar su posicionamiento de postular al Magistrado González Parra, presentan su objetivo programático que tiene como premisa fundamental, que la institución es primero y que se debe respetar la independencia de los juzgadores y la plena ejecución de las resoluciones judiciales. De ahí que, en un marco de colaboración con todas las instituciones y autoridades, proponen establecer un liderazgo fuerte y sólido desde la presidencia del Tribunal, que sepa respetar con vocación democrática el intercambio y la evaluación de los diagnósticos y experiencias que confluyen en el órgano judicial, para encontrar las soluciones a los complejos problemas que enfrenta la impartición de justicia, y que junto con el Magistrado Ismael González Parra, los identifica la visión, el compromiso, la capacidad y el esfuerzo de las y los servidores judiciales, alentados por el objetivo común de satisfacer las demandas sociales en materia de justicia. Señalando además, los nombres de los Magistrados que firman dicho documento.

El **Magistrado Francisco Javier Rivera Casillas**, solicita el uso de la voz, concedida que le es por el **Magistrado Decano**, expresa que él mismo concibe la naturaleza de la presente sesión como la ocasión inmejorable para dejar constancia de las razones que orientan el sentido de su voto, que será la tercera ocasión que de su voto a favor para respaldar la presidencia del Magistrado Ismael González Parra, en la primera ocasión fue a propósito de la conclusión de una presidencia que se prolongó por un largo periodo de ocho años, lapso de tiempo que dejó la necesidad impostergable de replantear el rumbo de la institución, posteriormente respaldo su primera reelección bajo un argumento central: que el tiempo, la circunstancia y el conceso le favorecía; que por ello no dudo en dar su voto a favor, hoy por tercera ocasión se les plantea su candidatura sin ambigüedades, afirma que la institución merece y requiere de la unidad de sus Magistradas y Magistrados, que así lo exige el presente y en el futuro próximo de la entidad federativa,

una unidad que tenga como premisa privilegiar los puntos de coincidencia y así seguir aspirando al propósito central, que es reivindicar al Poder Judicial para lograr con sus acciones el reconocimiento social, como un garante en la aplicación del derecho. La unanimidad que seguramente recaerá con el sentido de sus votos no debe significar una simple formalidad de un acto de elección, la virtud que ofrece la unanimidad deben asumirla en su justa dimensión y hacerla patente, se trata de respaldar una presidencia de manera proactiva, donde se privilegien los puntos de coincidencia, donde se respete la diversidad de ideas y sobre todo tenga cabida la reflexión propositiva; dicho de otra manera la responsabilidad es compartida, la época generacional les pertenece, la discusión de las ideas los fortalece, la agenda institucional los convoca aspiren a consolidar la nueva época del Poder Judicial de Nayarit, la decisión es de los presentes.

El Magistrado Decano, hace uso de la voz nuevamente para confirmar que únicamente se recibió una propuesta por parte del Magistrado Ismael González Parra, en este sentido se da por visto y desahogado el presente punto.

Quinto Punto

En el desahogo de éste punto, el **Magistrado Decano**, señala que corresponde a la votación para la designación de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, para el período 2020-2023, en términos de lo previsto por los artículos 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 17 de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado, razón por la cual pone a consideración de los presentes la propuesta del aspirante Magistrado Ismael González Parra, para el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en este sentido solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa con el orden del día propuesto levantaran su mano, hecho lo anterior; fue **aprobado por unanimidad de los presentes** y se procedió al desahogo del mismo.

El Magistrado Decano, señala quede conformidad con los artículos 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 17 de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit, se hace constar que el pleno de magistrados designó por **votación económica** de sus integrantes al Magistrado Ismael González Parra, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, para el período 2020-2023, y al no existir comentario alguno ninguno, se dio por visto y desahogado el quinto punto de orden del día.

Punto Sexto

Para el presente punto, el **Magistrado Presidente**, expresa la honradez por parte del Poder Judicial de que se encuentre presente en la sesión el Gobernador del Estado de Nayarit, C.P. Antonio Echeverría García y de los invitados especiales, continuando en uso de la palabra, rindió su protesta, misma que a continuación se describe: "Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que se me ha conferido y guardar y hacer guardar

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, así como las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Estado, y si no lo hiciera así, que la Nación, Nayarit y la Sociedad me lo demande”.,

**Punto
Séptimo**

En este punto el **Magistrado Presidente**, agradece al señor Gobernador del Estado Antonio Echeverría García, el honor de acompañarlo y ser testigo de este importante hecho histórico; agradece la presencia del Lic. Petronilo Díaz Ponce Fiscal General del Estado; señala que es un momento de gran significado para su persona y para su familia, expresa su agradecimiento, por la confianza que se dispensa, al nuevamente designarlo Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; y señala que hace un año le refrendaron su confianza para ejercer esa responsabilidad, que representa su mayor honor y orgullo. Además de ser un gran compromiso moral, ético, político e institucional. Señala, que la magistratura es el cargo más importante que ha desempeñado a lo largo de casi 40 años en el servicio público, responsabilidad que ha ejercido con absoluta pulcritud, transparencia y honradez. Aspira como Presidente lograr un liderazgo democrático e incluyente, con absoluto respeto a la diversidad de opiniones, para generar mayor confianza de la sociedad. Señala que los tiempos actuales requieren una visión unificada y de objetivos comunes. Destaca la madurez democrática de quienes integran ese Pleno de Magistrados y envían un mensaje de esperanza a la sociedad, de que este Tribunal se conforma por un colegio de Magistrados plural e incluyente, en el que sus decisiones están por encima de cualquier interés personal o de grupo.

Convencido que el Pleno del Tribunal, es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado, asume la presidencia, en un contexto que impone la obligación representativa, legal, administrativa y protocolaria, así como la coordinación de Plenos, lo que entraña múltiples responsabilidades. La más importante de ellas consiste en atender con sensibilidad los reclamos de justicia de la sociedad, con respuestas claras, oportunas y fundadas en el cumplimiento de la ley. De igual manera, implica ejercer un liderazgo con responsabilidad, autonomía e independencia, ajeno a cualquier propósito político, personal o de grupo. La Institución está compuesta por un capital humano que le imprime eficiencia, eficacia y calidez a la función de impartir justicia. Manifiesta el compromiso de seguir consolidando la transparencia y la conducción ética en el desempeño de las funciones de las salas del Tribunal, juzgados y órganos internos de la administración, bajo la premisa de servir conforme a los principios de la función judicial. Invita con toda convicción a las y los magistrados a darle impulso al tiempo generacional, que no se pierda el rumbo, que están abiertos al cambio y a las transformaciones del derecho. Puntualiza que todas y todos, personifican la administración de justicia. La confianza de los ciudadanos en la impartición de la justicia va ligada a su eficacia, son el

rostro del Poder Judicial ante la sociedad, y por ende; su imagen pública. Refiere que se cuentan con jueces independientes, preparados, que surgieron como producto de recientes concursos de oposición, así como con aquéllos que son el pilar por su trayectoria y experiencia institucional y con una planta de servidores judiciales que dan su mejor esfuerzo para satisfacer la demanda de justicia. Que se continuara realizando las gestiones presupuestales necesarias ante las instituciones correspondientes, para que permitan a la comunidad judicial, contar con mejores herramientas para ofertar un servicio moderno y de calidad que la sociedad reclama. Reconoce que la justicia en Nayarit y en el mundo, se encuentra en un momento difícil. Que existen carencias y retos, pero al igual que en otros campos de la vida pública, siempre existe la posibilidad de mejorar.

Confirma la existencia en juzgadores respetuosos, dialogantes; que ejerzan el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, garantes en la defensa de los derechos humanos, considerados como bienes esenciales para que las personas puedan vivir con dignidad. Con profundo sentido de responsabilidad, aspira firmemente a una justicia transparente, sometida a la crítica pública y respetuosa de la función que ejercen los medios de comunicación. Los juzgadores no pueden actuar en la penumbra; tampoco desenvolverse socialmente con un protagonismo desmedido que irradie una conducta dispendiosa y opulenta. Principalmente, deben evitar situaciones que levanten sospecha o tengan la apariencia de favoritismo o parcialidad, nuestra actuación debe ser carente de prejuicio o predisposición. Cualquier funcionario judicial que se vea envuelto en escándalos, originado por conductas inapropiadas, será separado del cargo, respetando su derecho de audiencia. Que por ello, la defensa de la independencia judicial los incumbe a todos, a su planta laboral, a ellos mismos, pero también a los otros poderes y autoridades. Menciona que quiénes le conocen saben, que ejercerá una presidencia que coadyuve a mejorar la justicia cotidiana, que es la que más lastima en su esencia a las personas más desprotegidas. Los derechos de las niñas, niños, adolescentes; adultos mayores, individuos y comunidades de los pueblos originarios, mujeres violentadas, familias y grupos vulnerables en general, encontrarán en la institución siempre una solución a sus demandas de justicia. Concibe esa oportunidad para realizar cambios institucionales, que permitan construir juntos, un sistema moderno de impartición de justicia; sustentado en el respeto y colaboración con los poderes Ejecutivo y Legislativo; además de la participación de barras, colegios y asociaciones de abogados. Está convencido que en el servicio público, se debe ejercer siempre con responsabilidad, modestia, espíritu de servicio y honradez, anteponiendo las instituciones por encima de cualquier interés personal. A nombre de sus compañeros, reconocer en el foro de abogados y de la sociedad en general, su comprensión, apoyo y respeto a las medidas sanitarias implementadas a consecuencia de la pandemia del COVID-19, ante los plazos y términos que se han venido dando en la resolución de sus asuntos; sin embargo, como todos los Tribunales del país y demás instituciones públicas y

privadas, se vieron en la necesidad de tomar decisiones que repercutieron en la economía de la sociedad en general; no obstante ello, es prioritario seguir garantizando el derecho a la salud y la vida de los trabajadores y de las personas que demandan el servicio. Las medidas de distanciamiento no han sido fáciles para nadie, sin embargo, esta crisis deben tomarla como una oportunidad para realizar una reingeniería institucional, que permita generar nuevas forma de trabajo en la administración de justicia.

Para concluir su discurso informa a los presentes que el día de mañana sesionarán los Plenos del Tribunal y el Consejo de la Judicatura, para tomar con responsabilidad decisiones y determinar la apertura de los plazos y términos procesales e iniciar actividades dentro de una nueva normalidad, con estricto apego a las normas sanitarias, garantizando con ello la salud de los servidores judiciales y de los justiciables. Hecho lo anterior, se declara desahogado el presente punto de orden del día.

**Punto
Octavo**

El Magistrado Presidente, cede el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos para dar cumplimiento con ese punto del orden del día, y exponga a los presentes como se encuentran integradas actualmente las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La Secretaria General de Acuerdos, expone que la **Primera Sala Unitaria** como su presidente el Magistrado Einstein Razura Vega, la **Segunda Sala Unitaria** como su presidente el Magistrado Francisco Javier Rivera Casillas, la **Tercera Sala Unitaria** como su presidente el Magistrado Ramiro Ávila Castillo Carrillo, la Sala Penal, se integra por los siguientes Magistrados Miguel Ahumada Valenzuela, José Alfredo Becerra Ansaldo y Benito Luciano Solís Ortega, y como su Presidente el Magistrado Miguel Ahumada Valenzuela, la **Sala Constitucional** se integra por los Magistrados Ismael González Parra, Miguel Ahumada Valenzuela, Benito Solís Ortega, Alfredo Becerra Ansaldo y César Octavio García Torres, como su Presidente el Magistrado Ismael González Parra; la **Sala Civil** Roberto Arturo Herrera López, Roció Esther González García y Edgar Román Salazar Carrillo, como su Presidente el Magistrado Roberto Arturo Herrera López, la **Sala De Jurisdicción Mixta** se integra por los Magistrados: César Octavio García Torres, Aracely Ávalos Lemus y Zaira Rivera Veliz, como su Presidente el Magistrado César Octavio García Torres.

El Magistrado Presidente en uso de la voz, señala que en razón de que todos han considerado el buen trabajo en cada una de sus Salas y de igual manera la manifestación de todos los presentes, de estar de acuerdo con seguir en su correspondiente sala; en ese sentido solicitó, que quienes estuvieran por la afirmativa de que permanezcan con la misma integración de las Salas, levanten su mano, hecho lo anterior; fue **aprobado por unanimidad de los presentes** y se procedió al desahogo del mismo.

El Magistrado Presidente, preguntó a los integrantes del Pleno del

**Punto
Noveno**

Tribunal Superior de Justicia, si tuvieran algún asunto general que quisieran registrar, al no existir ninguno, declara por visto y desahogado el presente punto de orden del día.

Concluidos los asuntos a tratar, quedaron firmes los siguientes:

ACUERDOS

02/TSJ/PJ/2020. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; la designación del Magistrado **Ismael González Parra**, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, por el período de inicio del día **1 uno de Octubre de 2020 dos mil veinte** y que concluirá el **29 veintinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, de conformidad a lo establecido por el artículo 86 de la Constitución Política de Estado de Nayarit y el 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en la Entidad.

03/TSJ/PJ/2020. Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit; que la integración de las Salas de éste Poder Judicial queden conformadas de la siguiente manera: **Primera Sala Unitaria** como su presidente el Magistrado Einstein Razura Vega, la **Segunda Sala Unitaria** como su presidente el Magistrado Francisco Javier Rivera Casillas, la **Tercera Sala Unitaria** como su presidente el Magistrado Ramiro Ávila Castillo Carrillo, la **Sala Penal**, se integra por los siguientes Magistrados Miguel Ahumada Valenzuela, José Alfredo Becerra Ansaldo y Benito Luciano Solís Ortega, y como su Presidente el Magistrado Miguel Ahumada Valenzuela, la **Sala Constitucional** se integra por los Magistrados Ismael González Parra, Miguel Ahumada Valenzuela, Benito Solís Ortega, Alfredo Becerra Ansaldo y César Octavio García Torres, como su Presidente el Magistrado Ismael González Parra; la **Sala Civil** Roberto Arturo Herrera López, Roció Esther González García y Edgar Román Salazar Carrillo, como su Presidente el Magistrado Roberto Arturo Herrera López, la **Sala De Jurisdicción Mixta** se integra por los Magistrados: César Octavio García Torres, Aracely Ávalos Lemus y Zaira Rivera Veliz, como su Presidente el Magistrado César Octavio García Torres.

La Secretaria hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción sumaria de los asuntos programados en el orden del día y que las intervenciones registradas durante la sesión se encuentran grabadas en versión magnetofónica correspondiente que se anexa como parte de la presente acta.-----

Séptimo Punto Clausura de la sesión	Concluidos los temas programados, siendo las 13:01 trece horas con un minuto, del día miércoles 30 treinta de Septiembre de 2020 dos mil veinte, el Magistrado Presidente, declaró formalmente clausurada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomaron, de cuyo contenido da fe la Secretaria General de Acuerdos y la cual suscriben los que en ella intervinieron.-----
--	--

Ismael González Parra, Magistrado Presidente.- *Rúbrica.*- **Miguel Ahumada Valenzuela**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **Aracely Ávalos Lemus**, Magistrada .- *Rúbrica.*- **Ramiro Ávila Castillo**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **José Alfredo Becerra Anzaldo**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **César Octavio García Torres**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **Rocío Esther González García**, Magistrada.- *Rúbrica.*- **Roberto Arturo Herrera López**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **Einstein Razura Vega**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **Francisco Javier Rivera Casillas**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **Zaira Rivera Véliz**, Magistrada.- *Rúbrica.*- **Edgar Román Salazar Carrillo**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **Benito Luciano Solís Ortega**, Magistrado.- *Rúbrica.*- **Alma Rosa Martínez Rivera**, Secretaria General de Acuerdos.- *Rúbrica.*

SE PUBLICO FE DE ERRATAS A ESTA PUBLICACIÓN, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT; CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020, SECCIÓN TERCERA, TOMO CCVII, NUMERO 066.